

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

**No. 03**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 014/2019**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2018-2021**

**MUNICIPIO DE CASAS GRANDES**

**SIN TEXTO**

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

#### **ACUERDO 014/2019**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Casas Grandes, Chihuahua, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2018, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

**Sufragio Efectivo: No Reelección**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI  
ROBLES. Rúbrica.**

C. JUAN RAFAEL OCHOA CASTILLO, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CASAS GRANDES, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DISTRITO JUDICIAL GALEANA, ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL PRESENTE, HACE CONSTAR Y...

**CERTIFICA**

QUE EL LIBRO DE ASENTAMIENTOS DE ACTAS DE CABILDO NO.10, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NO.18 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2018, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, QUE EN EL PUNTO NUM.2 QUE A LA LETRA DICE:

- I. PUNTO NÚM. 2.-
- II. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021.

– SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN SU CASO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021 SIENDO ESTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018. DOY FE.

**ATENTAMENTE  
“SIGAMOS AVANZANDO”**

  
**C. JUAN RAFAEL OCHOA CASTILLO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
CASAS GRANDES, CHIH.**



**“2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES” “2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES”.**

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Casas Grandes, Chihuahua.  
H. Ayuntamiento 2018/2021



## Índice

Mensaje de presidente.....	
Capítulo I Marco Legal.....	
Capítulo II Proceso de Planeación.....	
Capítulo III Planeación Estratégica.....	
1.1 MISIÓN.....	
1.2 VISIÓN.....	
1.3 OBJETIVO.....	
1.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	
Principios de gobierno.....	
Capítulo IV Diagnóstico.....	
Geografía.....	
Cultura y Educación.....	
Economía.....	
Capítulo V Estructura Programática.....	
EJE 1 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.....	
1.1 DIF.....	
1.2 DESARROLLO SOCIAL.....	
1.3 EDUCACIÓN Y DEPORTE, TURISMO Y CULTURA.....	
1.3.1 Educación.....	
1.3.2 Turismo.....	
1.3.3 Cultura.....	
EJE 2 ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL.....	
2.1 DESARROLLO RURAL.....	
2.2 SECTOR ECONÓMICO.....	
EJE 3 INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.....	
3.1 OBRAS PÚBLICAS.....	
3.2 CATASTRO.....	
3.3 DESARROLLO URBANO.....	
3.4 ECOLOGÍA.....	
3.5 SERVICIOS PÚBLICOS.....	

EJE 4 JUSTICIA Y SEGURIDAD SOCIAL.....

4.1 DERECHOS HUMANOS.....

4.1.1 Objetivo. ....

4.1.2 Principales acciones. ....

4.2 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. ....

4.2.1 Objetivo. ....

4.2.2 Principales acciones. ....

4.3 TRÁNSITO. ....

4.3.1 Principales acciones. ....

EJE 5 GOBIERNO RESPONSABLE. ....

5.1 SECRETARÍA MUNICIPAL.....

5.1.1 Principales acciones. ....

5.2 PRESIDENCIA.....

5.2.1 Principales acciones. ....

5.3 TESORERÍA. ....

5.3.1 Principales acciones. ....

5.4 SINDICATURA.....

5.4.1 Principales acciones. ....

Capítulo VI Instrumentación, seguimiento y evaluación del plan.....



**C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías  
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**C. Juan Rafael Ochoa Castillo  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**Lic. Cesar Domínguez Alvarado  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES:**

**C. José Antonio Nevárez Jiménez  
GOBERNACIÓN Y DEPORTES**

**C. Isrrael Rentería Heras  
GANADERÍA Y AGRICULTURA**

**C. Gabriela Rivas Gómez  
HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS**

**C. Anuar Lucero Cervantes  
SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO,  
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

**C. Jesús Quiñonez Avalos  
DESARROLLO SOCIAL**

**C. Silvia Edelmira Silveira  
Sandoval  
SALUD Y EDUCACIÓN**

**C. Elizabeth Quintana Beltrán  
TURISMO Y CULTURA**

**C. Lucero Yaneth Sánchez Piñón  
SERVICIOS PÚBLICOS Y  
ECOLOGÍA**





### **Mensaje de presidente.**

Con la enorme responsabilidad que se me ha otorgado conducir una administración eficiente, honesta, y con gran sentido humano, hemos determinado, juntos sociedad y Gobierno, el trabajar por un mejor rumbo para Casas Grandes.

El desenlace de la elección, resultaron en un proceso histórico, en ser reelecta como presidenta municipal de Casas Grandes, por depositar la confianza en un mujer, la primera en ser presidente municipal en el periodo 2016-2018 y ser ratificada nuevamente la confianza del electorado es sin duda alguna, una doble responsabilidad y doble compromiso de no fallarle a la ciudadanía quien viera en mi persona una funcionaria honesta y capaz de servir a la comunidad en el cual, los ciudadanos nos brindaron la confianza para dirigir en nuestro Pueblo Mágico, con

ello, hoy generan altas expectativas sobre las acciones que se conllevaran en esta Administración.

Es tiempo de trabajar para todos, porque nuestro Gobierno ha adquirido ese compromiso: Casas Grandes es uno solo, y llevaremos nuestros programas y acciones a la gente, sin distinciones de color o ideología.

Hemos sido muy cuidadosos para crear los objetivos, las estrategias y las acciones que llevaremos a cabo durante nuestra gestión, a efecto de que cada cosa que hagamos se traduzca en bienestar para las familias de Casas Grandes.

Con estricto apego a la normativa vigente y en cumplimiento a lo establecido, plasmamos el compromiso de presentar este Plan Municipal de Desarrollo de Casas Grandes para la administración 2018-2021.

Para la elaboración del presente documento, hemos incorporado las necesidades que los ciudadanos hicieron llegar en mis recorridos y reuniones de campaña diversas peticiones, así como en mesas de trabajo que se realizaron durante la estructura de este mismo Plan Municipal.

Es por ello mi gran compromiso ante la gente de Casas Grandes, en donde han depositado en mí la confianza y yo en el personal de Presidencia, donde seguiremos trabajando por un Casas Grandes donde nuestro niños y niñas puedan crecer y transitar libremente, y en donde nuestros jóvenes puedan obtener las oportunidades que necesitan.

**ATENTAMENTE**

**C. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

### **Capítulo I Marco Legal.**

La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.”

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, juntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido, el marco legal en el que se inscribe el plan queda regulado:

En el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Ley Federal de Planeación.

Ley General de Desarrollo Social.

En el estatal, por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chihuahua.

Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Casas Grandes, Chihuahua.

### **Capítulo II Proceso de Planeación.**

Durante días se realizaron mesas de trabajo en las que desarrollaron propuestas por medio de varias técnicas de generación de ideas, como lluvia de ideas entre otros.

En dichas mesas se analizó la situación de los distintos aspectos que comprenden nuestro municipio. Todo esto llevó a varias conclusiones que permitieron generar

estrategias de mejora para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Casas Grandes, Chihuahua.

La participación de diferentes personas reconocidas y que destacan en diferentes actividades realizó una importante aportación en este plan, ya que conocen aspectos y puntos de mejora que antes se ignoraban. Es por esto que se invitó a la comunidad a comenzar a desarrollar el plan que en un futuro se verá plasmado de manera física en obras y acciones que satisfagan las necesidades de nuestro municipio y superen las expectativas de nuestros visitantes.

### **Capítulo III Planeación Estratégica.**

#### **1.1 MISIÓN.**

Atender a la ciudadanía de una forma eficaz y eficiente, y así brindar una acción inmediata, como el proporcionar a las y los ciudadanos de Casas Grandes, los servicios y los bienes del orden público para elevar el bienestar social, así como resguardar la seguridad y la dignidad física como patrimonial, y promoviendo los valores para así generar una convivencia armónica entre ayuntamiento y población.

#### **1.2 VISIÓN.**

Ser un municipio integro, y que las peticiones, problemas y/o apoyos proporcionados por esta administración 2018-2021 sean atendidos y/o resueltos de acuerdo con las posibilidades de este régimen, y que se convierta en un gobierno más cercano, ayudando de una forma personalizada estando presentes durante y después del problema que se presente, actuando con honestidad, transparencia, eficiencia, y con sentido humano.

#### **1.3 OBJETIVO.**

Establecer gestiones que beneficien a las comunidades lejanas como localidades cercanas, implementando medidas en las cuales se logre llegar a un equilibrio donde se obtenga beneficio mutuo, trabajado comunidad y gobierno juntos.

#### 1.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- Crear una relación más cercana con el interesado, brindando un servicio personalizado.
- A través de diversos apoyos gubernamentales, como estrategias impuestas por los diversos directores en el cual se apoye a la ciudadanía para acrecentar el bienestar social como económico del municipio.
- Brindar un reconocimiento del municipio propio, mediante un mix de mercadotecnia para posicionar la municipalidad en la mente del turista y visitante.
- Así mismo crear la necesidad de que vuelva, y transmita el mensaje que se quiere dar a conocer por parte de la administración y habitantes.
- Reforzar e implementar estrategias para enfatizar la educación, el deporte y la cultura en nuestro municipio.

#### **Principios de gobierno.**

Los principios que regirán la administración 2018-2021 serán los siguientes:

Equidad. – Generar un trato igualitario, independientemente de la persona que sea.

Honestidad. – Infundiendo la confianza y la seguridad, con los hechos y tratos pactados.

Responsabilidad. – Actuar de manera comprometida para un buen desarrollo.

Respeto. – Un buen trato hacia la ciudadanía, para generar un ambiente cordial entre las dos partes.

Servicio. – Vocación por el trabajo y el servicio de todos los empleados municipales para el beneficio de los ciudadanos.

Calidad. – Otorgar el servicio a la comunidad de la mejor manera posible.

Transparencia. – Garantizar el acceso a la información.

#### **Capítulo IV Diagnóstico.**

##### Geografía.

Fundado en el año de 166, el municipio de Casas Grandes, Chihuahua, se localiza en la latitud norte 30° 22'32.4 N, longitud oeste 107 56'58.41 W, a una altitud de 1.480 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Janos, al este con Galeana y Nuevo Casas Grandes, al sur con Madera e Ignacio Zaragoza y al oeste con el estado de Sonora. Tiene una distancia aproximada a la capital del estado de 359 kilómetros, contando con poco más de 10,500 habitantes y una superficie de 3,741.65 kilómetros cuadrados, representando el 1.51% de la superficie total del estado.

##### Cultura y Educación.

Nombrado hace poco como Pueblo Mágico, nuestro municipio cuenta con la zona arqueológica de Paquimé, contribuyendo al desarrollo económico y turístico. En el ámbito educativo se cuenta con 2 jardines de niños, 13 primarias, 1 secundaria, 4 telesecundarias, 4 telebachilleratos, un Colegio de Bachilleres, un CBTA y una universidad tecnológica.

##### Economía.

Las principales actividades que se realizan son la agricultura, el comercio de la cerámica y el turismo, entre otras. La mayoría de los habitantes de este municipio hace sus compras en la ciudad de Nuevo Casas Grandes, como también su trabajo lo tienen en dicha localidad.

#### **Capítulo V Estructura Programática.**

Una vez que se formó el equipo de trabajo de la Presidencia Municipal y se analizó el recurso humano con sus perfiles, asimismo se consideró la voluntad, disponibilidad, objetivos, metas y propósitos de cada funcionario. Después de esto, se comenzó a trabajar con el Programa Operativo Anual 2018-2019 (POAS), que, sin duda alguna, dichos programas son el inicio de este plan municipal que engloba todas las necesidades del municipio y que a través de un análisis de recursos

financieros, humanos, capacidades y voluntades, dio origen a que se diera la expresión de los 5 ejes rectores del que hacer municipal, ya que reflejan lo que la ciudadanía y el gobierno desean lograr y que se manifiestan en este Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Casas Grandes, Chihuahua 2018-2021.

## **EJE 1 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.**

Desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de los diversos programas e instituciones referidas a la asistencia social en el municipio.

### 1.1 DIF.

#### 1.1.1 Objetivo.

Atender y apoyar a los ciudadanos del municipio de Casas Grandes de manera eficiente, sirviendo a la mayor cantidad de personas posible.

#### 1.1.2 Principales acciones.

- Establecer un albergue para apoyar a las familias trabajadoras que no tienen un lugar seguro donde dejar a sus hijos menores.
- Operar una instancia del adulto mayor, donde nuestros abuelos tengan una mejor calidad de vida.
- Crear una oficina mejor establecida de la instancia municipal de las mujeres.
- Brindar asesorías a las mujeres con dificultades de nuestro municipio.

### 1.2 DESARROLLO SOCIAL.

#### 1.2.1 Objetivo.

Impulsar acciones de desarrollo social del municipio.

#### 1.2.2 Principales acciones.

- Apertura de programa de abastecimiento de tinacos Rotoplas por carencias detectadas en las diferentes localidades de nuestro municipio.
- Ampliación del padrón de becarios para niños y jóvenes estudiantes en situación de vulnerabilidad con una cantidad 150 apoyos.

- Atender a los beneficiarios de los programas sociales que ofrece el gobierno federal y estatal.
- Incrementar los apoyos a la vivienda por medio de los paquetes de materiales para construcción.

### 1.3 EDUCACIÓN Y DEPORTE, TURISMO Y CULTURA.

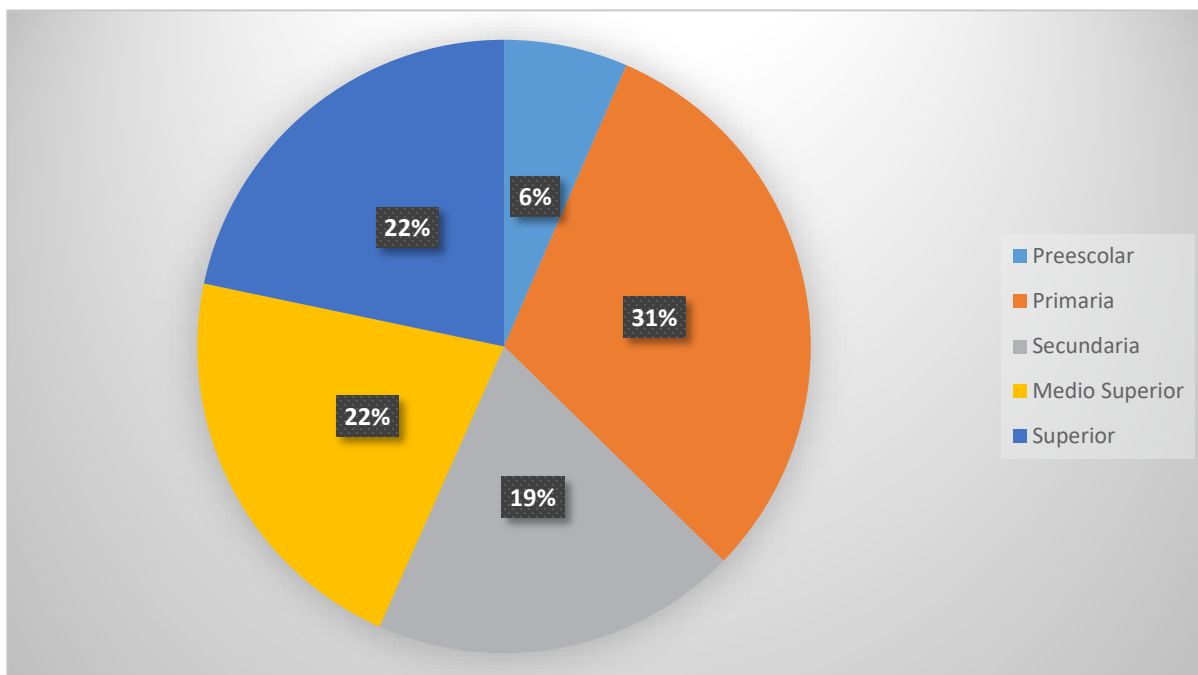
#### 1.3.1 Educación.

De las comunidades existentes, 13 cuentan con alguno de los servicios de educación básica incorporados ya sea a sistema federalizado, del estado o del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

En la actualidad, se cuenta con un total de 38 instituciones de educación en los diferentes niveles, 8 corresponden al nivel preescolar, 13 de nivel primaria, 8 nivel secundaria, 6 nivel medio superior y 1 de nivel superior, con un padrón total de 3,945 alumnos.

<b>Concentrado de población estudiantil por nivel académico.</b>		
<b>Nivel académico.</b>	<b>No. De alumnos por nivel.</b>	<b>Alumnos con discapacidad.</b>
Nivel Preescolar	260	0
Nivel Primaria	1,209	16
Nivel Secundaria	755	15
Nivel Medio Superior	858	3
Nivel Superior	863	1
<b>Total</b>	<b>3,945</b>	<b>35</b>





#### 1.3.1.1 Áreas prioritarias.

En referencia a reuniones sostenidas con los directores de los distintos niveles de educación, se detectaron necesidades prioritarias en materia de educación, llegando al consenso de aquellas que aquejan a la mayoría de los centros.

- Inexistencia de certificados que acrediten la propiedad para uso de educación.
- Falta de equipamiento.
- Insuficiente infraestructura (aulas).
- Mantenimiento de la infraestructura.
- Áreas deportivas y de recreación de los centros de educación.
- Transporte escolar.
- Conectividad internet.
- Deserción escolar en el nivel secundaria y media superior.
- Problemas de adicciones en el nivel secundaria y media superior.

#### 1.3.1.2 Objetivo.

Gestionar, planear, organizar, ejecutar y evaluar los diferentes programas en materia educativa en cuanto a la construcción, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura educativa del Municipio de Casas Grandes, con la finalidad de contribuir al desarrollo educativo como ente integrador del ser humano.

#### 1.3.1.3 Misión.

Ser una dirección comprometida, en fortalecer la educación en nuestro municipio a través de su desarrollo armónico, que permita fomentar hábitos, actitudes y valores para una mejor calidad de vida.

#### 1.3.1.4 Visión.

Aspiramos a ser una dirección que brinde a nuestra sociedad servicios de calidad con personal profesional, ofreciendo acciones que lleven al crecimiento en materia de educación, buscando tener una cobertura amplia en la distribución de los recursos materiales y económicos.

#### 1.3.1.5 Valores.

Respeto, honestidad, solidaridad, equidad, transparencia, integridad y lealtad.

#### 1.3.1.6 Principales acciones.

Promover y concretar esfuerzos para crear los espacios y las condiciones necesarias que permitan sostener y ampliar el acceso de la demanda estudiantil en los diferentes niveles educativos para brindar una educación de calidad, vinculando el esfuerzo de las autoridades municipales, padres de familia y el personal de las instituciones educativas para mejorar el ambiente escolar a través de los diferentes programas y recursos destinados a los edificios escolares.

- Proponer y coordinar las políticas y programas municipales de desarrollo educativo.
- Elaborar y proponer el plan anual de trabajo educativo.

- Cooperar con el Gobierno del Estado en la construcción, conservación, mejoramiento, mantenimiento y dotación de equipo básico de los edificios escolares oficiales, en orden a su presupuesto, previo acuerdo del Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal y/o Comisión de Educación.
- Cooperar con las autoridades escolares en la atención de los servicios de salubridad e higiene y seguridad de las escuelas de educación pública de su jurisdicción, conforme a su presupuesto.
- Establecer y sostener servicios de vigilancia escolar.
- Promover y coordinar con las autoridades competentes la realización de programas de educación para la salud y mejoramiento del ambiente, así como campañas para prevenir, combatir y erradicar la drogadicción, el alcoholismo y el tabaquismo.
- Promover y coordinar con las autoridades competentes la realización de programas de educación cívica, fortalecimiento de valores y de identidad nacional.
- Proveer el mejoramiento de la nutrición de los niños en situación de vulnerabilidad.
- Promover la educación para los adultos.
- Garantizar el acceso a la educación básica a personas con discapacidad, buscando establecer las condiciones óptimas.
- Ejecutar y vigilar el cumplimiento de los convenios que en materia educativa celebre el Municipio con los diferentes niveles de gobierno.
- Apoyar las gestiones realizadas por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) ante el Gobierno Federal, para posibilitar la expansión de los servicios educativos que imparte.
- Todas aquellas que en forma específica les asigne: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Educación y la Ley de Educación para el Estado de Chihuahua.

### 1.3.2 Turismo.

#### 1.3.2.1 Objetivo.

Ofrecer a nuestros visitantes un lugar agradable, en el que quedan sentirse seguros durante su estancia en nuestro municipio.

#### 1.3.2.2 Principales acciones.

- Contar con un centro de salud con mejor capacidad e instalaciones dignas para poder atención a habitantes como a turistas que lo requieran.
- Mejorar la promoción de los atractivos que ofrece el municipio por medio de estrategias publicitarias, resaltando también a Casas Grandes como Pueblo Mágico.
- Impulsar los productos locales mediante un Centro de Visitantes que contenga productos del municipio y servicios destinados al turismo.
- Posicionar en los locales la idea de Pueblo Mágico para que éstos se unan a la causa.
- Crear el quiosco de información turística, así como una página web o app propia del Pueblo Mágico y sus atractivos.
- Reforzar la cultura del centro histórico mediante eventos sencillos pero atractivos como callejoneadas.
- Rescatar el predio del primer cuadro de la comunidad comprendido en las calles Constitución y Av. Benito Juárez.
- Instalar mejor señalética para calles e información y distribución del turismo.
- Contar con un cajero automático (ATM) bancario.
- Crear una oficina de gestoría para bajar recursos.
- Calendarizar eventos y ofrecerlos al turismo.
- Instalar servicio Wi-Fi libre en la plaza principal, como un servicio de comunicación para la comunidad y turistas que lleguen al centro histórico.
- Edificar un planetario como un carácter educativo cultural para la localidad como un atractivo más.

- Impulsar algún festival que se origine en la localidad, retomando alguno con trayectoria o una nueva creación.
- Apoyar ideas de anteproyectos o proyectos.
- Considerar espacios para estacionamientos.
- Convertir algunos edificios en espacios públicos.
- Paraderos de camión urbano bien ubicados y dignos.
- Ampliar la Dirección de Turismo.

### 1.3.3 Cultura.

#### 1.3.3.1 Objetivo.

Promover el acceso de la población a una formación cultural, mediante herramientas que le permitan cultivar conocimientos.

#### 1.3.3.2 Diagnóstico.

Actualmente la biblioteca municipal Profa. Manuela Olivas no cuenta con los servicios apropiados, ya que el número de alumnos de las diferentes instituciones es bastante amplio. El número de alumnos por institución se muestra a continuación.

<b>Escuela</b>	<b>Total de alumnos</b>
Primaria Benito Juárez	373
Primaria María Martínez de Escutia	413
Jardín de Niños Juan Escutia	65
Jardín de Niños Paquimé	103
Secundaria Federal Paquimé	281
Colegio Bachilleres #24	174
Universidad Tecnológica de Paquimé	863

#### 1.3.3.3 Principales acciones.

- Mejora en las instalaciones de la biblioteca o un nuevo edificio.

- Promover la cultura de lectura en el municipio.
- Realizar eventos culturales que fomenten la expresión artística y cultural de los ciudadanos, buscando un trabajo colaborativo entre las distintas instituciones gubernamentales encargadas de dichos ámbitos.



## **EJE 2 ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL.**

Gestionar y promover el desarrollo agropecuario, forestal y agroindustrial a partir de los esquemas y programas que el Gobierno Federal, Estatal, Organizaciones Nacionales e Internacionales presenten en áreas de fortalecer estos sectores prioritarios.

### **2.1 DESARROLLO RURAL.**

#### **2.1.1 Objetivo.**

Mejorar la calidad de vida de la población rural, promoviendo la economía y mejorando la producción.

### 2.1.2 Principales acciones.

- Proponer presones, guardaganados, chutis, trampas, básculas, corrales de manejo, equipos solares, líneas de conducción y bebederos.
- Dar mantenimiento constante de caminos de terracería a las comunidades rurales en conjunto con la Unidad de Manejo Forestal y Gobierno del Estado.
- Realizar un plan para las cuestiones de sequía, consistiendo en solicitar pastura subsidiada directamente a Monterrey, con el fin de reducir el precio, encargando un tráiler de alimentos balanceados y melaza.
- Crear un fondo para combatir incendios forestales.
- Adquirir una bomba solar.
- Realizar acciones para mejorar el agua en beneficio de las comunidades entre ellas la construcción de siete presas derivadoras en el ejido Juan Mata Ortiz, así como la canalización con cemento de dos acequias de las presas derivadoras del Rucio y el Adobe.

## 2.2 SECTOR ECONÓMICO.

### 2.2.1 Objetivo.

Impulsar la economía a través de la gestión de apoyos en las instancias correspondientes.

### 2.2.2 Principales acciones.

- Apoyar los proyectos de producción.
- Apoyar la creación y formación de Sociedades Cooperativas, Sociedades de Producción Rural, Sociedades de Responsabilidad Limitada de productos de todo el municipio.
- Promover y gestionar programas de apoyo al campo y sector ganadero.



### **EJE 3 INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.**

Realizar un efectivo proceso de planeación urbana e infraestructura, a fin de eliminar los atrasos, aprovechar al máximo los recursos y potencialidades e incorporar al ciudadano en la toma de decisiones respecto a la planeación urbana, el reordenamiento y control urbano y el replanteamiento de los servicios públicos.

#### **3.1 OBRAS PÚBLICAS.**

##### **3.1.1 Objetivo.**

Mejorar y revitalizar la vida urbana, social, económica, ambiental y cultural de los espacios públicos de manera que mejoren las condiciones de seguridad y confort de quienes habitan y visitan el municipio.

##### **3.1.2 Principales acciones.**

- Remodelación del estadio de béisbol “Luis Alvarado Baldovino”.



- Construir nuevo estadio de béisbol que satisfaga las necesidades de la afición casagrandense.
- Construcción de un salón de usos múltiples en la cabecera municipal.
- Construcción de 300 baños para eliminar letrinas.
- Construcción de 250 pie de casa.
- Apoyo con la mejora de la infraestructura de las instituciones educativas del municipio (domos, pintura rehabilitaciones, entre otros).
- Construcción de área recreativa-plaza en Colonia Juárez.
- Rehabilitación de cancha de usos múltiples, domo y quiosco nuevo en Colonia Juárez.
- Asfaltado de varias calles de nuestro municipio.
- Construcción de biblioteca en Colonia Juárez.
- Construcción de dispensario en Colonia Juárez.
- Rehabilitación total de comisaría de Colonia Juárez.
- Construcción de puentes vehiculares.
- Construcción de cancha de usos múltiples en Comunidad Enríquez.
- Construcción de salón de usos múltiples y plaza en Graciano Sánchez.
- Rehabilitación de salón de usos múltiples de Escuela Primaria Niños Héroe en Colonia Juárez.
- Rehabilitación de cancha y construcción de gradas en Primaria José María Morelos y Pavón de Guadalupe Victoria.
- Rehabilitación de biblioteca de cabecera municipal.

## 3.2 CATASTRO.

### 3.2.1 Objetivo.

Apoyar en la planeación urbana, así como el inventario de bienes inmuebles.

### 3.2.2 Principales acciones.

- Atender ágilmente en el cobro del predial.
- Realizar avalúos.
- Actualización de superficies de construcción.

### 3.3 DESARROLLO URBANO.

#### 3.3.1 Objetivo.

Elaborar el Plan de desarrollo urbano para el municipio de Casas Grandes.

#### 3.3.2 Principales acciones.

- Apoyar en la titulación de terrenos.
- Elaborar planos municipales.
- Agilizar trámites a los ciudadanos (asignación de número oficial, fusiones de terrenos, certificaciones, subdivisión de terreno, correcciones de títulos, cambios de uso de suelo, inventario de bienes inmuebles propios).
- Apoyo en la colocación de la nomenclatura en calles.
- Rescatar vialidades y calles, también callejones expropiados por vecinos.
- Dar seguimiento al registro de las 19,122 hectáreas que en base al decreto #1560/2016 XXI P. E.
- Atender en todos los servicios que se ofrecen en el departamento como permisos, licencias, entre otros.
- Revisar el reglamento de construcción para el municipio en general.

### 3.4 ECOLOGÍA.

#### 3.4.1 Objetivo.

Colaborar con las mejoras al medio ambiente del municipio de Casas Grandes.

#### 3.4.2 Principales acciones.

- Identificación de alternativas para la posible ubicación de rellenos sanitarios en los principales centros de población, tomando como base la normatividad aplicable en la materia.

- Promover la participación de la sociedad en el esfuerzo de conservación del medio ambiente.
- Impulso de la educación, a todo nivel, como forma de preservación del medio ambiente.
- Involucramiento de la juventud, clubes de servicio y organizaciones sociales en acción de protección del medio ambiente.
- Dar mantenimiento constante al relleno sanitario de compactado de basura (cada 30 días), esto para evitar la contaminación ambiental dispersa por el viento y la fauna nociva.
- Promover que la recicladora de residuos plásticos que se encuentra operando en la cabecera municipal cumpla con las normas de NOM-083-SEMARNAT -2003, ya que contamina demasiado y da mal aspecto porque se encuentra ubicada en una zona muy céntrica de dicha cabecera municipal.
- Forestar y reforestar los accesos principales de la cabecera municipal, de igual manera la de todas las comunidades de este municipio, realizando la gestión 3,000 árboles de ornato.
- Implementar programa de limpieza y reforestación en áreas del río Casas Grandes. Implementar un programa para la limpieza y saneamiento básico de todos los predios del municipio baldíos o con construcción esto para brindar una mejor imagen de nuestro municipio.

### 3.5 SERVICIOS PÚBLICOS.

#### 3.5.1 Objetivo.

Servir a la comunidad cubriendo el mayor territorio posible.

#### 3.5.2 Principales acciones.

- Fortalecer el aseo urbano mediante la adquisición maquinaria y equipo tales como: camión recolector de basura, tractor con equipo desvaradora,

barredora de calles, sistema de fumigación de herbicida y maquinaria pesada como D-6 (Caterpillar) para relleno sanitario.

- Gestionar lámparas LED de 30 Watts para evitar el alto consumo de energía en la vía pública.
- Mantenimiento, ampliación y terminación de los velatorios en la cabecera municipal y en las comunidades.
- Ampliación de redes eléctricas en todas y cada una de las comunidades que lo requiera.
- Gestionar 3,000 contenedores para basura doméstica.
- Eficientar el uso de del agua rodada del ojo vareleño con infraestructura que sea necesaria y subir al congreso del Estado el Reglamento de agua rodada del ojo vareleño.
- Elaboración proyecto de panteón en Graciano Sánchez y colonia Cuauhtémoc.
- Remodelación del cerco perimetral de panteón Guadalupe.



## **EJE 4 JUSTICIA Y SEGURIDAD SOCIAL.**

Privilegiar el desarrollo y la integridad de las personas a partir de la construcción de un entorno más seguro, especialmente para los grupos más vulnerables de la comunidad.

### **4.1 DERECHOS HUMANOS.**

#### **4.1.1 Objetivo.**

Promover los derechos humanos en el municipio, a través de la participación en programas preventivos y correctivos que permitan ampliar el conocimiento de los derechos humanos.

#### **4.1.2 Principales acciones.**

- Fortalecer los programas en materia de educación de derechos humanos que se vienen desarrollando dentro del sistema escolar.
- Impulsar la educación como el instrumento más importante para conformar la cultura de respeto a los derechos humanos.

### **4.2 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.**

#### **4.2.1 Objetivo.**

Establecer un programa de seguridad pública en la cabecera municipal y las comunidades, en el cual se incluyan aspectos de vigilancia en colaboración con la sociedad.

#### **4.2.2 Principales acciones.**

- Renovar el parque vehicular con 6 patrullas nuevas.
- Establecer un complejo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y casetas de vigilancia en las diferentes colonias con circuito cerrado.
- Mantener un programa de capacitación policiaca constante en donde se refleje una profesionalización de carrera de nuestro equipo de seguridad pública.

### 4.3 TRÁNSITO.

#### 4.3.1 Principales acciones.

- Elaborar programas de educación vial constantemente para toda la ciudadanía y en especial para los centros educativos, para crear conciencia en niños y jóvenes para una mejor cultura vial.
- Dar la conservación adecuada de las vialidades.



## EJE 5 GOBIERNO RESPONSABLE.

### 5.1 SECRETARÍA MUNICIPAL.

#### 5.1.1 Principales acciones.

- Eficientar el servicio y atención a la ciudadanía para que se refleje el trabajo que en conjunto con todas las direcciones realiza la presidencia municipal, así como eficientar las gestiones, peticiones y proyectos que la ciudadanía realice a través del H. Ayuntamiento.
- Coordinar y dar seguimiento de los acuerdos del H. Cabildo.

## 5.2 PRESIDENCIA.

### 5.2.1 Principales acciones.

- Hacer efectivo que todos los compromisos que se adquirieron en campaña y que se plasman en este plan de trabajo sean una realidad en estos tres años de gobierno. Así como dar un trato humano, amable y decente que es lo que la ciudadanía requiere.

## 5.3 TESORERÍA.

### 5.3.1 Principales acciones.

- Eficientar los recursos propios, así como los de programas federales y estatales, para poder brindar a la ciudadanía la atención que ésta merece.
- Optimizar el gasto operativo municipal en materia de servicios personales, materiales, suministros, bienes muebles e inmuebles y servicios generales.

## 5.4 SINDICATURA.

Como compromiso de campaña, de la dieta de síndico municipal, decidió contribuir, apoyando con 5 becas mensuales a igual número de estudiantes, consistentes de \$900 pesos c/u, tomándose en cuenta por selección de alumnos de mayor grado de vulnerabilidad

### 5.4.1 Principales acciones.

- Vigilar y auditar las finanzas de la administración municipal.
- Retroalimentar de manera efectiva a quienes ejecutan el gasto sobre la utilización de los recursos públicos.
- Revisar y firmar los cortes de caja de tesorería municipal.
- Asistir a las visitas de inspección que realicen la Auditoría Superior del Estado o de la Federación, o la Contraloría del Estado, e informar de los resultados obtenidos al Ayuntamiento.
- Vigilar que oportunamente se remitan al congreso la cuenta pública municipal.
- Vigilar el régimen de propiedad de los bienes inmuebles municipales.

- Verificar que los funcionarios públicos y empleados del municipio cumplan con la formulación de su declaración patrimonial
- Solicitar datos, informes y documentación en general a fin de hacer las compulsas necesarias con las empresas o entidades, privadas o públicas participantes en las actividades que se revisen.
- Elaborar y remitir con oportunidad al Ayuntamiento el proyecto de presupuesto de sindicatura para la discusión modificación en su caso de la aprobación en el cabildo de la partida presupuestal correspondiente.

#### **Capítulo VI Instrumentación, seguimiento y evaluación del plan.**

El Plan Municipal de desarrollo 2018-2021, es una apuesta para construir un mejor Municipio de Casas Grandes para todos. Es por esto, que se realiza el compromiso del gobierno municipal.

Corresponde al Presidente Municipal, al ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, principales acciones y metas contempladas en este plan.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se implementarán las siguientes acciones:

- Elaboración de Programas Operativos Anuales (POAS), definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de estos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y acciones principales en el presente plan.
- Reuniones de la administración municipal, cada dos meses, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.



- Informe al Cabildo, cada tres meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del plan.
- Asamblea del pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal cada cuatro meses para el seguimiento y evaluación del plan.
- Presentación del Informe Anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.





# Casas Grandes, Chih.

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



El H. Ayuntamiento aprueba el plan municipal de desarrollo que corresponde al periodo constitucional 2018-2021 para el municipio de Casas Grandes, Chihuahua.

En sesión extraordinaria #18 en la sala de cabildo el día 23 de diciembre del año 2018 a las 11:00 horas, donde por unanimidad de votos de los regidores presentes aprobaron dicho documento, en el punto número dos del orden del día con fundamento en el Art. 28 fracción XXVI del Código municipal del Estado de Chihuahua.

Para lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en este acuerdo, se ordena a remitirlo al ejecutivo del Estado, para su debida publicación en el periódico oficial de Gobierno del Estado

**ATENTAMENTE**

**H. CABILDO 2018-2021**

C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías  
PRESIDENTA MUNICIPAL

Lic. Cesar Domínguez Alvarado  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. Juan Rafael Ochoa Castillo  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



# Casas Grandes, Chih.



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

C. José Antonio Nevárez Jiménez

REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y DEPORTES

C. Gabriela Rivas Gómez

REGIDOR DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

C. Jesús Quiñonez Avalos

REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL

C. Elizabeth Quintana Beltrán

REGIDOR DE TURISMO Y CULTURA

C. Israel Rentería Heras

REGIDOR DE GANADERÍA Y AGRICULTURA

C. Anuar Lucero Cervantes

REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

C. Silvia Edelmira Silveira Sandoval

REGIDOR DE SALUD Y EDUCACIÓN

C. Lucero Yaneth Sánchez Piñón

REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA

**SIN TEXTO**